

BASES
CONVOCATORIA
XVII PREMIO
JOVEN EMPRESARIO/A E
INICIATIVA
EMPRENDEDORA



AJE ES

En AJE trabajamos para apoyar y promover empresas, respaldar el espíritu emprendedor de nuestros asociados/as y sus iniciativas, atender sus consultas y canalizar sus inquietudes.

Somos una asociación privada, independiente y multisectorial, sin ánimo de lucro, que agrupa y defiende los intereses de los empresarios.

Nuestros **objetivos fundamentales** son:

1. **Promover** la creación de empresas y el espíritu emprendedor.
2. **Facilitar** el desarrollo de las iniciativas empresariales de nuestros asociados/as, a través de la prestación de servicios de apoyo.
3. **Representar y defender** los intereses de la empresa gallega.

Nuestros **servicios principales** son:

1. **Asesoramiento e información** para constituir y madurar tu empresa (aspectos de negocio, laborales, administrativos....).
2. **Promoción y difusión** del negocio del asociado.
3. Actividades de **networking empresarial**.
4. Orientación y **apoyo en la búsqueda de financiación**.
5. Una **oferta formativa** a tu medida.
6. **Uso de salas** para: reuniones, oficinas, presentaciones.

PREMIOS AJE

Con estos galardones, **la Asociación de Jóvenes Empresarios/as de Vigo y Sur de la Provincia de Pontevedra quiere premiar a los jóvenes emprendedores/as y empresarios/as de la provincia** por su contribución y esfuerzo para lograr un mayor desarrollo económico, especialmente en un momento tan complicado como el actual en el que la crisis afecta a todos los sectores.

AJE Vigo presenta la XVII edición de unos premios que buscan reconocer el espíritu emprendedor y su **contribución al desarrollo económico de la provincia de Pontevedra**.

OBJETIVOS DE LOS PREMIOS

- ♦ **Fomentar** la Cultura Empresarial.
- ♦ **Apoyar y estimular a la juventud emprendedora**.
- ♦ **Promover el autoempleo y la creación de empresas** entre la sociedad gallega en general , incentivando la creación de nuevos proyectos.
- ♦ Ser foro de **debate de ideas empresariales**.
- ♦ Colaborar en el **desarrollo de nuestro entorno**.
- ♦ **Propiciar el intercambio de experiencias empresariales** entre los jóvenes empresarios/a y emprendedores/as.
- ♦ **Contribuir a la mejora del prestigio social** del empresariado y de los emprendedores y emprendedoras como creadores de empleo y riqueza .

CATEGORIAS

JOVEN EMPRESARIO/A 2022

Podrá ser candidato/a cualquier **emprendedor/a, autónomo y empresario/a menor de 41 años** y cuya **sede social o proyecto se ubique en la provincia de Pontevedra.**

La empresa debe de ser anterior al 1 de enero de 2021 de no ser así, competiría en el Premio Iniciativa Emprendedora)

La forma jurídica no es excluyente.

Deberá ser **propietario/a mayoritario, principal impulsor/a y responsable de los recientes éxitos de la empresa.** O en caso de no ser socio/a mayoritario y tener una participación superior al 20% podrá **presentar su candidatura previa autorización de sus socios, para ello deberá presentar un escrito en el que aquel otro socio/s que le hagan superar el 50% de la propiedad,** declare su consentimiento a la presentación de su candidatura y participación en el Premio.

INICIATIVA EMPRENDEDORA 2022

Podrá ser candidato cualquier **emprendedor/a, autónomo y empresario/a menor de 41 años** y cuya **sede social o proyecto se ubique en la provincia de Pontevedra.**

El emprendedor/a debe **tener una empresa creada a partir del 1 de enero de 2021.**

La forma jurídica no es excluyente.

IMPORTANTE

No haber sido galardonado/a en premios AJEVIgo de años anteriores en la misma categoría.

Los Proyectos presentados en años anteriores como proyectos emprendedores, pueden presentarse este año como proyectos en la categoría de empresarios. Pueden presentarse tanto autónomos/as como Sociedades o cualquier otra forma jurídica.

GANADORES

2 PREMIOS PRINCIPALES

PREMIO JOVEN EMPRESARIO/A 2022_

Destinado a empresarios/as cuya **constitución sea anterior al 1 de Enero 2021.**

Criterios de Valoración

Calidad, Innovación, Permanencia sostenible en el mercado, Creatividad, Implantación de procesos de calidad, Procesos de Expansión, Creación de puestos de trabajo, haber sido finalista o premiado en cualquier Premio Local, Autonómico o Nacional.

PREMIO INICIATIVA EMPRENDEDORA 2022

Destinado a emprendedores/as y empresarios/as cuya **constitución sea posterior al 1 de Enero de 2021.**

Criterios de Valoración

Calidad, e Innovación de los proyectos de reciente creación (Desde el 1 de enero de 2021) creatividad, sostenibilidad, conocimiento del mercado y viabilidad.

2 ACCÉSIT

INNOVACIÓN_

Crecimiento sostenible, actuaciones de igualdad, respeto y cuidado del medioambiente y cumplimiento de ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible) de las Naciones Unidas

RSE (RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL) _

Ideas innovadoras o Procesos de investigación que supongan una mejora cualitativa para la actividad de la empresa o de la sociedad en general y la aplicación de la Industria 4.0

LOS GANADORES DE CADA CATEGORÍA ACCEDERÁN DIRECTAMENTE A PARTICIPAR EN LOS PREMIOS AJE GALICIA 2022

PLAZOS

Y ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN

El Comité organizador del XVII Premio Joven Empresario/a y XVII Premio Iniciativa Emprendedora promoverá esta convocatoria entre los medios de comunicación, en la web y Redes Sociales de AJE y con diverso material publicitario. Por lo que **las candidaturas que se presenten antes tendrán más oportunidades de publicitarse.**

El modelo de candidatura estará colgado en la web www.ajevigo.es y deberá ser cumplimentado y entregado junto con la documentación complementaria a la Asociación. Debido a la situación actual incluiremos un formulario a través del cual podrán realizarse las candidaturas.

La documentación descrita en el apartado dedicado a ello y toda aquella que el emprendedor/a o empresario/a quiera añadir voluntariamente como apoyo de la misma (notas de prensa, premios, etc..) deberá enviarse por mail a info@ajevigo.es en una única carpeta comprimida con el nombre del candidato.

El plazo de recepción de documentación es del hasta el 9 de noviembre a las 24:00 h. No se tendrá en cuenta ninguna candidatura enviada fuera de ese plazo.

RESOLUCIÓN

Una vez presentadas **las candidaturas serán analizadas por el Jurado conforme a estas bases. El Jurado encargado** de fallar los Premios y Accésits **estará compuesto por personalidades del mundo empresarial, financiero e Institucional.**

Durante el proceso de deliberaciones **el Jurado podrá citar a entrevista a los candidatos/as preseleccionados** con el objeto de aclarar o analizar en profundidad cada proyecto.



Calle Marqués de Valladares 21, 1º oficinas 5-6 Vigo
info@ajevigo.es www.ajevigo.es

¿Tienes alguna duda?
Pincha el icono y háblanos por Whatsapp

